
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, aprobó inicialmente los expedientes de modificaciones presupuestarias nº 38/2018 y 40/2018 y de modificación del anexo de inversiones nº 7/2018 y 8/2018 por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva, a 31 de octubre de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS
AYAMONTE
EDICTO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 08/11/18 se han aprobado las bases y la convocatoria para la provisión en régimen de interinidad de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial para sustitución transitoria del titular de la plaza correspondiente, ausente por excedencia, mediante concurso-oposición libre. Las Bases de selección se publicarán íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva. El texto íntegro de las bases puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayamonte.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios.

En Ayamonte, a 8 de noviembre de 2018.- El Alcalde. Fdo.: Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

HIGUERA DE LA SIERRA
ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Higuera de la Sierra, a 7 de noviembre de 2018.- El Alcalde. Fdo.: Enrique Garzón Álvarez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
ANUNCIO DE DESLINDE PARCIAL

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de febrero de 1951 (BOE N° 43 de 12 de Febrero de 1951) y habiendo dictado Resolución la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del

